

COMUNICADO:
CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE AGENTES 2006

-SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA OPINION PUBLICA; EN PRINCIPAL A LOS PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE FUERON PARTE DE LA CONVOCATORIA (EN MARZO 2006), QUE ESTABLECIA LA DIRECTIVA N° 1-2006-FONCODES/DE (APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 009-2006-FONCODES/DE); EL MISMO QUEDA SIN EFECTO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 186-2006-FONCODES/DE (RESUELVE EN SU ARTICULO 2° Y 3°, DEJANDO SIN EFECTO LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN INICIADOS EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 1-2006-FONCODES/DE), POR LA RAZON DE HABERSE GENERADO PROBLEMAS CON EL SISTEMA INFORMATICO, RESPECTO A LA DIRECTIVA N° 1-2006-FONCODES/DE.

-ASI MISMO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 186-2006-FONCODES/DE, EN SU ARTICULO N° 4 ESTABLECE RESTITUIR LA VIGENCIA DEL INSTRUCTIVO N° 001-2005-FONCODES/GPI (“REGISTRO Y SELECCIÓN DE AGENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y RECUPERACIÓN”).

-CON FINES DE EVITAR RETRASOS Y OTROS A LOS PROCESOS PROPIOS DEL CICLO DE LOS PROYECTOS DEL 2006, Y SIENDO NECESARIO LA ACTUALIZACION, REVISION Y EVALUACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS AGENTES ACTUALES Y NUEVOS AGENTES, QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y RECUPERACIÓN; LA OFICINA FONCODES ZONAL PUNO PROGRAMA LA “CONVOCATORIA DE AGENTES 2006”, A PARTIR DEL 19-07-2006, TAL COMO SE VIENE DIFUNDIENDO EN PAGINA WEB DE FONCODES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL-REGIONAL Y EN LA OFICINA ZONAL PUNO.

